



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 27 de Octubre de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

26/10/2020

HURTOS

Se presenta en Seccional Cuarta – Villa Soriano coordinadora de Escuela Rural Nº 108 de Paso de Ramos radicando denuncia por hurto de una bomba de agua, de tamaño chico (s/más datos) la que se encontraba instalada en interior del predio escolar. Avalúo la faltante en U\$S 200.

Se recepciona denuncia en Seccional Primera por hurto en interior de vehículo. Damnificado da cuenta de la faltante de efectos personales, radio para auto marca JVS, parlante marca PIONNER y un inflador para camión; efectos que avalúo en \$ 12.000.

ABIGEATO – FAENA

En la víspera mediante llamado a Línea de Abigeato 0800 4444, dan aviso de la faena de un novillo de raza Holando en establecimiento rural sito en jurisdicción de Seccional Tercera. Se avalúo la pérdida en U\$S 600. Se investiga.



FORMALIZACIÓN CON MEDIDAS CAUTELARES

En relación a lo informado con fecha 25/10/2020, referente a septuagenaria agredida por su pareja masculino de 40 años de edad; la que a la fecha permanece en estado grave.

Cumplida instancia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena Menchaca dispuso la formalización y medidas cautelares respecto a M. A. R. I., como presunto autor de "un delito de homicidio muy especialmente agravado en grado de tentativa", disponiendo la prisión preventiva por el plazo de 180 días salvo nueva disposición en contrario.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

1- Se expidió la justicia referente a denuncia recibida en Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género con fecha 25/12/19, en la que se establece como víctima femenina mayor de edad, siendo su ex pareja masculino mayor de edad el indagado.

Cumplidas las actuaciones en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena Menchaca dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a Álvaro Giovanni FILIPPA AGUIRRE de 42 años de edad, como autor de "un delito de violencia doméstica agravado", a la pena de dos (2) años de penitenciaría, de cumplimiento efectivo.

2- En relación a denuncia recibida en Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona Operacional 2 con fecha 20/03/2020; en la que se establece como víctima femenina mayor de edad conjuntamente con sus tres hijos menores de edad, siendo su ex pareja el agresor.

Enterada Dra. Tuberosa dispone medidas cautelares respecto al agresor por un plazo de 180 días, elevación de oficio.



Cumplida instancia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de Segundo Turno Sra. Juez Letrado Dra. Patricia Techera, condenó al indagado J. A. O. L. de 34 años como autor penalmente responsable de “un delito de violencia doméstica agravado” a la pena de nueve (9) meses de prisión a cumplir en un régimen a libertad a prueba imponiéndosele obligaciones previamente acordadas.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.
Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.